



CABA, Marzo de 2022

Programa de Actividades 2022

“Torneo Metropolitano”

Al Sr. Presidente

De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud.

y por su intermedio a su prestigiosa entidad, con el objeto de remitirles la información referida a las actividades que tiene previsto desarrollar la Federación Metropolitana de Pelota durante el año 2022.

Nuestros objetivos:

- Mejorar la disciplina.
- Proveer mejoras tendientes a elevar la competitividad de los torneos.
- Aumentar la cantidad de escuelas de pelota.
- Incorporar el sistema de Hándicap en la categoría Elite.
- Incorporar torneos de 6ta. Categoría, “con edad límite hasta 13 años inclusive”.

Es necesario destacar que el cumplimiento de todos los aspectos que se desarrollan en el presente programa de actividades son requisitos obligatorios e indispensables para la participación de todas las instituciones y que la comisión directiva de la Federación Metropolitana de Pelota, de acuerdo a su Estatuto, es soberana en sus decisiones.

Solicitamos a Uds. sirvan dar preferente atención al material remitido, derivándolo a la Sub-Comisión respectiva.

Nos es grato saludarlo con la más atenta y distinguida consideración y nuestros más sinceros deseos de sana competencia.



CONSIDERACIONES GENERALES 2022.

1.- Inscripción de jugadores:

Las mismas se recibirán en la sede de la Federación Metropolitana de Pelota, cita en la calle Espinosa 900 de la C.A.B.A, en el horario de 14 a 18hs.

Apertura de inscripción de todas las categorías: 14 de febrero de 2022

Cierre de inscripción de todas las categorías: 11 de marzo de 2022

SÓLO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES REALIZADAS POR EL DELEGADO DEL CLUB, DEBIENDO ÉSTE PRESENTAR LAS PLANILLAS CORRESPONDIENTES AL EFECTO CON MEMBRETE / REFERENCIA.

Ficha (F-EQP-22.1 LISTA DE BUENA FE)

Ficha (F-JUG-22.1 DATOS PERSONALES)

Ficha (F-ARB-22.1 LISTADO DE ÁRBITROS)

2.- Pago de Inscripciones:

Se deberá abonar el 60% del total de los aranceles federativos por afiliación e inscripciones al momento de realizar la inscripción, el 40% restante deberá ser abonado antes del 30 de Mayo sin excepciones. Si algún club hubiese abonado el 60% en tiempo y forma y el 40% restante no fuese abonado en la fecha estipulada quedará automáticamente suspendido del torneo hasta tanto no abone el monto total.

Modos de pago: efectivo, o transferencias bancarias a la cuenta de la Federación Metropolitana de Pelota.

De abonarse el 100% el total de las inscripciones hasta el día de cierre de las mismas las afiliadas recibirán una bonificación del 10% del valor de las inscripciones, no operando este descuento para la afiliación anual.

Aranceles 2022:

CATEGORIA	AFILIACION	PLAZA	PAREJA + 1 Supl	SUPLENTE	ARBITROS
ELITE	\$ 10.000	\$ -	\$ 28.000	\$ 1.500	
PRIMERA A	\$ 8.500	\$ 19.000	\$ 24.000	\$ 1.200	
PRIMERA B	\$ 6.500	\$ 9.200	\$ 13.500	\$ 1.000	
SEGUNDA	\$ 4.800	\$ 6.000	\$ 8.500	\$ 1.000	
TERCERA	\$ 3.000	\$ 4.200	\$ 6.000	\$ 1.000	
CUARTA	\$ 3.000	\$ 3.300	\$ 5.000	\$ 1.000	
QUINTA	\$ 2.500	\$ 2.200	\$ 4.000	\$ 1.000	
SEXTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
VETERANOS + 50	\$ 3.000	\$ 3.800	\$ 3.000	\$ 1.000	
DAMAS A	\$ 2.000	\$ 2.600	\$ 3.000	\$ 1.000	
DAMAS B	\$ 2.000	\$ 2.600	\$ 3.000	\$ 1.000	
DAMAS NUCLEO	\$ 2.000	\$ 1.000	\$ 3.000	\$ 1.000	
ARBITROS					\$ 2.000

3.- Las competencias se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma de días y horarios:

CATEGORÍA	DÍA	ALTERNATIVO	HORARIO
Elite	MIERCOLES y JUEVES	martes	20hs.
Primera "A"	MIERCOLES	martes	20hs.
Primera "B"	VIERNES	jueves	20hs.
2da	MARTES	viernes	20hs.
3ra	JUEVES	lunes	20hs.
4ta	MARTES	Viernes	20hs.
5ta	SABADOS	A definir	11hs.
Damas	2do. DOMINGO de cada mes		10hs.
Núcleo	4to. DOMINGO de cada mes		10hs.
Senior +50	VIERNES	Lunes	20hs.

4.- Comienzo de competencias:

CATEGORÍA	DÍA DE INICIO
Elite	miércoles 23 de marzo de 2022
Primera "A"	miércoles 23 de marzo de 2022
Primera "B"	viernes 25 de marzo de 2022
2da	martes 22 de marzo de 2022
3ra	jueves 31 de marzo de 2022
4ta	martes 22 de marzo de 2022
5ta	sábado 26 de marzo de 2022
6ta	Mayo a definir
Damas	domingo 10 de abril de 2022
Núcleo	domingo 24 de abril de 2022
Senior +50	viernes 25 de marzo de 2022

5.- Sistema de competencia:



El torneo se disputará con el sistema de “todos contra todos”, 1ra y 2da ronda.

Se disputarán todos los encuentros por sets. En todas las categorías será al mejor de 3 sets, siendo los dos primeros a 15 tantos y en situación de empate, el último a 10 tantos, todos ellos sin alargue.

6.- Afiliaciones

-Sólo se cobrará la afiliación anual sobre la máxima categoría en la que participa el club/institución.

-El club/institución que no participe en torneos en el año sólo abonará afiliación anual mínima de \$4000.

1 - De la Categoría y las Plazas.

1.1.- Categoría. El club como poseedor.

- ✓ -Se mantiene al club como poseedor y titular de la plaza. La razón principal es la búsqueda de responsabilidad institucional en lo que atañe a la representación y participación en nuestro deporte. Desde su resolución en el año 2009, la categoría pertenece a los Clubes/Instituciones.
- ✓ -Cada club/institución deberá confeccionar su Lista de Buena Fe para cada categoría. La FMP se reserva el derecho de clasificar a los jugadores si estos estuviesen, según el criterio del Consejo Directivo, fuera de categoría.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DISPUESTO EN ESTE PROGRAMA PARA LAS INSCRIPCIONES Y DESARROLLO DE LA COMPETENCIA ES OBLIGATORIA PARA TODOS LOS CLUBES, SIENDO ÉSTE UN ANEXO Y COMPLEMENTO DEL REGLAMENTO DE JUEGO.

1.2.- Plazas.

- Las plazas por categorías y sus divisiones serán las siguientes:

CATEGORÍA	CANTIDAD
Elite	Hasta 12
1ra. A	Hasta 32
1ra. B	Hasta 32
2da.	Hasta 32
3ra.	Hasta 32
4ta.	Hasta 32
5ta.	Hasta 16
6ta.	Hasta 16
Damas A	Hasta 16
Damas B	Hasta 16
Damas Núcleo	Hasta 16
Senior +50	Hasta 24

Las afiliadas, en todas las divisionales, podrán contar con hasta 2 plazas máximo de la misma categoría.

Nota: Se exceptuará solo al club ganador de una categoría, a presentar hasta 3 (Tres) divisionales en una misma categoría (habiendo tenido 2 (Dos) en el torneo anterior).

Los clubes que deseen adquirir alguna plaza deberán presentar la solicitud de acuerdo a los términos establecidos por la FMP, antes del 11 de marzo de 2022 adjuntando la documentación solicitada para tal fin.

La plaza podrá obtenerse:

- ✓ **Por competencia**: ascenso directo del torneo anterior.
- ✓ **Por transferencia**: ya sea venta, préstamo o alquiler. Un club/institución podrá ceder a otro una plaza quedando bajo aprobación del Consejo Directivo de la FMP. El club adquiriente deberá abonar a la FMP el 40% del valor de la misma en concepto de transferencia. Debiendo dejar asentado por medio de una nota membretada de la entidad, con la información de la operación y firma del delegado de la institución.
- ✓ **Solicitándola**: se notificará a principio de cada temporada el cupo máximo de plazas por categoría.

Nota: En el caso de que un club/institución pierda la plaza por descenso o por sanción reglamentaria y dejara de participar en los torneos de la FMP, únicamente podrá reingresar en la categoría inferior a la que perdió.

2 - De los Clubes/Instituciones.

2.1.- Condiciones a cumplir.

- a. Todo club/institución que participe de Torneos Metropolitanos deberá estar afiliado. Salvo invitación especial de la FMP.
- b. Aquellos Clubes que decidan no participar de torneos o copas organizados y/o fiscalizados por la Federación Metropolitana de Pelota deberán abonar un canon de inscripción anual mínimo.
- c. Aquellos clubes/instituciones que inscriban parejas no podrán tener deuda con la Federación Metropolitana de Pelota. Tal obligación rige para todas las instituciones con independencia de la categoría en la que se desee participar.
- d. Aquel club/institución que no presente a su pareja en una competencia durante 3 fechas sufrirá el descenso directo y pérdida de la división en la categoría, como asimismo aquella institución que en cualquier instancia no presente a su/s parejas a competir sea cual fuese la instancia en la que se encuentre deberán abonar en concepto de multa la suma de \$2000 (deberá ser abonada en efectivo o transferencia dentro de los 5 días hábiles siguientes a la falta, pasado ese lapso, el club/institución no podrá presentar a jugar ningún equipo restante en ninguna otra categoría) para poder seguir compitiendo.

“Esta medida solamente intenta corregir las ausencias innecesarias”.

- e. Todo club/institución que pierda la división por descenso o por descalificación (ejemplo el caso del punto anterior) no podrá solicitar, adquirir, utilizar por préstamo, cesión u alquiler de otro club plaza de la categoría perdida en los dos años inmediatos siguientes, salvo que la obtenga competitivamente desde una categoría inferior.
- f. El otorgamiento de plazas está sujeto a previo análisis de disponibilidad que realiza el Consejo Directivo de la FMP.
- g. El club/institución no podrá suspender y/o modificar la fecha y hora de competencia bajo ningún punto de vista.
- h. Todo club/institución deberá designar e informar a principio de cada año un delegado titular y un suplente para la comunicación directa con la Federación Metropolitana de Pelota. Deberán incluir en la planilla de inscripción los datos de mail y teléfono del delegado para lograr una fluida comunicación.
- i. Es responsabilidad directa de los clubes/instituciones realizar correctamente la nómina de jugadores al momento de la inscripción. No podrá alegarse bajo ningún concepto, error material o personal en la inscripción de jugadores.

j. Indumentaria: la imagen será un punto a exigir, fiscalizar y premiar por parte de la Federación Metropolitana de Pelota con el objetivo de jerarquizar el deporte. Los jugadores de cada equipo deben presentarse con camisetas iguales y pantalones del mismo color.

2.2.- Responsabilidades.

- a. Al momento de la inscripción se deberá indicar el seguro y cobertura médica del club/institución que deberá cumplir sus alcances en estos términos.
- b. El Seguro sobre la organización de eventos deberá cubrir todas las alternativas posibles sobre los jugadores, juez y/o espectadores, tanto locales como visitantes. Los costos serán a cargo del club/institución.
- c. Aquellos jugadores que disputen torneos metropolitanos deberán presentar certificado de aptitud médica correspondiente para la práctica competitiva del deporte.
- d. Aquellos jugadores que sean seleccionados para representar a la FMP en los distintos Campeonatos Argentinos deberán estar participando en el torneo Metropolitano habiendo sido inscriptos en tiempo y forma. Asimismo la institución a la cual presentan deberá extender una autorización por escrito autorizando al mismo a participar del certamen al cual ha sido convocado.
- e. Aquellas instituciones las cuales sus jugadores hayan sido seleccionados a representar a la FMP no deberán poseer deuda con nuestra institución al momento de ser convocados caso contrario no podrán participar del mismo.

Nota: Sin las mencionadas no se podrá participar de ninguna competencia.

3 - De los Árbitros y los Jugadores.

3.1- Árbitros.

3.1.1.- Designaciones: cada fecha de competencia, el club local designará al árbitro habilitado.

LOS CLUBES SERAN LOS RESPONSABLES DE LOS MISMOS ANTE CUALQUIER SITUACION QUE PUDIESE SUCEDER DENTRO O FUERA DE LA ORBITA DEL TORNEO, deslingándose la Federación Metropolitana de Pelota de todo tipo de acción legal/civil o penal que se le pudiese atribuir, siendo los clubes los responsables de cualquiera de estas acciones por parte de sus árbitros asignados.

Para ser Juez de cualquier categoría es OBLIGATORIO haber aprobado el curso respectivo (o su revalidación). La Federación Metropolitana de Pelota lanzará cursos para quienes deseen realizarlos o revalidarlos. A tal efecto, los clubes cuentan con el listado de árbitros oficiales FMP en la página web de la institución. La Federación Metropolitana de Pelota brindará cursos constantes para la generación de nuevos jueces.

3.1.2.- Atribuciones: la comunicación del árbitro durante el desarrollo de la jornada únicamente será con el delegado o responsable de la institución local. Éste velará por la seguridad y necesidades organizativas que indique el juez según el reglamento de juego.

-El árbitro será el encargado de la organización competitiva in situ.

-El árbitro es el único responsable de las decisiones sobre la aplicación del reglamento.

-El árbitro deberá ser asistido por el responsable del club con un mínimo de 2 pelotas por fecha de competencia.

-Únicamente el árbitro confeccionará las planillas de resultados de toda la fecha, siendo él el responsable de enviar los datos del partido a la FMP, por el medio que sea indicado.

-El delegado deberá informar en tiempo y forma los resultados a la Federación Metropolitana de Pelota al finalizar cada partido mediante 2 (dos) fotos digitales. La primera: con la presentación de las parejas y el árbitro a disputar el encuentro y la segunda: de la planilla íntegramente completa con los datos del partido.

Nota: en caso de no cumplir con tal estipulación, se procederá (sin lugar a apelación/queja) a la suspensión por 1 (un) fecha para dirigir cualquier categoría. Asimismo informamos que los jueces no son empleados de esta Federación sino que son avalados por la misma para dirigir los certámenes que esta lleve adelante, siendo potestad de los clubes arbitrar las medidas necesarias conveniente en cada caso en cuanto a la exhibición o pedido de comprobantes por el arbitraje realizado, eximiendo a esta Federación de cualquier reclamo por la vía legal.

3.1.3.- Se Dispone: LA FMP NO DISPONE DE CANON ALGUNO PARA LOS JUECES, SIENDO LOS CLUBES LOS REPONSABLES DE OTORGARLES O NO ALGUN TIPO DE RECONOCIMIENTO, PREVIO ACUERDO CON ESTOS.

3.1.4- La fecha límite de inscripción de árbitros designados por las instituciones será hasta el 11 de marzo de 2022 inclusive. Enviando el listado a nuestra institución, en persona o por mail a secretaria@fmp.org.ar

3.1.5.- Cualquier Miembro de la CD de la FMP puede actuar como veedor del partido y será anotado en la planilla, previo al comienzo del mismo, informando a los jugadores y delegados.

3.2.- Jugadores.

3.2.1.- Inscripción: es el club/institución quien presentará la Lista de Buena Fe de jugadores que los representarán durante el año de competencia en cada división. Esta lista podrá ser ampliada/modificada tanto en el torneo Apertura como en el Clausura hasta la 5ta. (Quinta) fecha inclusive.

3.2.2.- Traspasos: se contempla la posibilidad de traspaso de un jugador que integra la Lista de Buena Fe de un club/institución a otro siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el jugador no haya disputado NINGÚN encuentro.
- b. Que ambas instituciones PRESTEN CONFORMIDAD al traspaso
- c. Dicho traspaso debe efectuarse hasta la fecha 5 inclusive (Apertura o Clausura).
- d. Conformidad de la FMP en cuanto a la clasificación del jugador en la categoría.

3.2.3.- Representación: el jugador podrá estar federado únicamente a un club/institución. Ésta se oficializará sólo con la firma de ambos (delegado y jugador) en la planilla correspondiente con la aceptación de términos y condiciones por ambas partes para con la Federación Metropolitana de Pelota. La vigencia es hasta la inscripción de la siguiente temporada. Todos los jugadores inscriptos estarán detallados en la Lista de Buena Fe que será confeccionada por la FMP y será motivo de consulta ya que será publicada en la página web. Los árbitros tienen la potestad de solicitar al/los jugador/es previo a la disputa del encuentro el nombre completo y DNI u identificación alguna de cada jugador. En caso de no contar con el mismo, podrá tomar una foto. En caso de rehusarse a la presentación de identificación alguna y toma de fotografía, el/los jugador/s, serán sancionados.

3.2.4.- Una jugadora podrá ser anotada para otro club, solamente en la categoría DAMAS o NUCLEO, si el club al cual está federada no posee esa categoría.

Nota: En caso de que un jugador dispute un encuentro y no esté declarado en la mencionada lista, se dará por perdido el encuentro y aplicada la sanción correspondiente.

3.2.5.- Un jugador no podrá bajo ningún concepto representar a su club en una categoría inferior a la que se encuentra inscripto en la Lista de Buena Fe. Sí se permite en categoría superior a la de su inscripción. Un jugador que dispute 4 (Cuatro) encuentros en una categoría superior a la que se

encuentra inscripto, AUTOMATICAMENTE pasa a la categoría superior, NO pudiendo regresar a la categoría inferior hasta el comienzo del siguiente año.-

4 - Del Sistema de Competencia.

Las Instituciones inscriptas, deberán participar en todos los torneos que organiza la Federación Metropolitana de Pelota sin excepción.

4.1.- Torneos. Los mismos se realizarán por zonas en todas sus categorías con excepción de ELITE.

4.1.1- Días y horarios: cada fecha será informada y publicada en la página web de la Federación Metropolitana de Pelota mediante un Fixture de competencia y tabla de posiciones al efecto. Es un ítem fundamental para esta federación y para el correcto desarrollo de las competencias el respeto absoluto y cabal al horario establecido. Cuando en un día haya dos partidos, primero se jugara la categoría inferior.

Ejemplo: Categoría 1ra. A.

- Inicio del encuentro: 20:00 hs.
- Inicio del encuentro: 20:15 hs. (Scoring). (El árbitro deberá informarlos mediante la PLANILLA)
- Último horario: hasta las 20:30 hs. (el árbitro deberá informarlos mediante la PLANILLA)
- Despues de las 20:30 hs. no se disputa el encuentro. Quita de un 1 punto en la tabla de posiciones y debe figurar en la planilla 0 (cero) puntos para el equipo ausente.

Nota: En caso de necesidad de suspender partidos por Campeonatos Argentinos, sólo serán reprogramados por el Consejo Directivo de la FMP.

Consideraciones Generales:

PELOTAS: Cada club es el encargado de proveer las pelotas y estas deben ser las homologadas por la FMP.

PALETAS: Solo se podrán utilizar las paletas que estén HOMOLOGADAS por la FMP.

PROTECTORES OCULARES: Solo se podrán utilizar los que efectivamente protejan la vista del pelotari.

4.1.2.- Formato de las competencias:

En el primer semestre (TORNEO APERTURA) comienzan todas las categorías conformadas según la clasificación final de 2021 y las que se inscriban oportunamente. Torneos: Se jugaran torneos según cantidad de inscriptos en cada categoría, será comunicado previamente por la FMP. Para todas las categorías se disputarán partidos de ida y vuelta dentro de cada torneo.-

4.1.3.- Clasificación:

En la categoría ELITE habrá un campeón y un descenso directo y un partido con el segundo de la 1ra. "A" por la permanencia al finalizar el TORNEO APERTURA.-

En la categoría 1ra. "A" habrá un ascenso directo y el segundo jugara un partido contra el anteúltimo de la Elite por la promoción y habrá dos descensos.-

En las demás categorías habrá dos ascensos y dos descensos. Y no habrá descenso en las categorías 4ta., 5ta., 6ta., Senior +50 y Damas (en sus 3 divisiones)

La clasificación se computara de la siguiente manera:

En una misma zona y en diferentes zonas (con igual cantidad de equipos): A igualdad de puntos:

- 1º) Mayor diferencia de sets.
- 2º) Mayor diferencia de tantos (positivos y negativos).
- 3º) Resultado de los encuentros entre ambos.

En distinta zona (diferentes cantidades de equipos): A igualdad de puntos:

- 1º) Coeficiente entre partidos ganados y partidos jugados.
- 2º) Coeficiente entre diferencia de set (+ y -) y set jugados
- 3º) Coeficiente entre diferencia de tantos (+ y -) y tantos jugados.

Con respecto a los ascensos y descensos en las categorías con dos zonas:

Con respecto a los ascensos y descensos en las categorías con dos zonas: Los dos ascensos de cada categoría se definirán a través cruces semifinales entre el primero de cada zona y el segundo de la otra, siendo LOCALES los primeros de cada zona. Los ganadores de cada partido ascenderán a la categoría inmediata superior y se definirá el campeón y subcampeón disputando UN SOLO partido siendo LOCAL el equipo con mejor puntaje. El partido final por el campeonato, será local el equipo de mejor ranking.

En la categoría 1ra. "A" el subcampeón disputara un partido "Repechaje" contra el anteúltimo de la categoría Elite (siendo el de Elite LOCAL) y el ganador jugara el próximo campeonato en la categoría ELITE y el perdedor jugara el próximo campeonato en 1ra. "A".

Los descensos en cada categoría se definirán en cruces entre el anteúltimo de cada zona con el ultimo de la otra, siendo LOCALES los equipos que ocupen la anteúltima posición. Los ganadores conservarán la categoría y los perdedores descenderán de categoría.

Con respecto a los ascensos y descensos en las categorías con tres zonas:

ASCENSO: Se disputaran encuentros de la siguiente manera, a saber:

		PRIMEROS de cada Zona (suplantar con los clubes clasificados)			
Ranking	1ro 1		1ro 2		1ro 3
Ranking	2do 4		2do 5		2do 6
SEGUNDOS de cada Zona (suplantar con los clubes clasificados)					

FECHA 1	2do 4	VS	2do 5		
FECHA 2	2do 5	VS	2do 6	=	GANADOR del triangular
FECHA 3	2do 4	VS	2do 6		

FECHA 4	1ro 1	VS	2do GANADOR	=	FINALISTA 1
	1ro 2	VS	1ro 3	=	FINALISTA 2

FECHA 5	FINALISTA 1	VS	FINALISTA 2	=	CAMPEON y SUB campeon (ascienden directamente)
---------	-------------	----	-------------	---	---

- a) Las tres parejas que terminaron "segundas" en el Torneo Oficial disputarán un triangular "todos contra todos". Hará de "local" el equipo de mejor ranking, en la tabla de posiciones final. El ganador del "triangular" participará de una semifinal junto a los tres "primeros" del Torneo Oficial.
- b) El "mejor primero" (1ro1) jugara una semi-final VS el "segundo" que haya ganado el triangular clasificatorio (2doGANADOR) y los otros dos "primeros" jugarán la otra semi-final. Hará de "local" el equipo de mejor ranking, en la tabla de posiciones final.
- c) Para determinar el CAMPEON y SUBCAMPEÓN se jugara UN SOLO partido entre los ganadores de las semi-finales. Las dos parejas serán las ascendidas. Hará de "local" el equipo de mejor ranking, en la tabla de posiciones final.

DESCENSO: Se disputaran encuentros de la siguiente manera, a saber:



- a) Las tres parejas que terminaron “últimas” en el Torneo Oficial disputerán un triangular “todos contra todos”. Hará de “local” el equipo de mejor ranking, en la tabla de posiciones final. El ganador del “triangular” permanecerá en la categoría y los otros dos equipos descenderán de categoría.

4.1.4.- Sistema de juego:

- En todas las categorías se jugará cada encuentro al mejor de 3 sets. Los dos primeros a 15 y el tercero a 10 tantos, sin alargue.
- Por cada encuentro ganado se obtiene un punto.

4.2.- Sanciones. El árbitro a cargo del partido deberá informar por medio de la planilla y el TRIBUNAL DE DICIPLINA evaluará la sanción correspondiente de acuerdo a la gravedad de lo expuesto.

Sistema de amonestaciones con los siguientes criterios:

- El árbitro del encuentro está facultado y podrá aplicar amonestaciones a los jugadores y/o club/institución por actos antirreglamentarios o de indisciplina, los cuales se detallan en el cuadro observaciones en la planilla del partido.
- Se publicará en la página web de la FMP la planilla actualizada con las sanciones recibidas por jugadores y/o clubes/instituciones.
- Será el Consejo Directivo de la FMP quien en última instancia posee la facultad de aplicar nuevas sanciones, absolver o aumentar penas y resolver reclamos por las penas aplicadas.

4.2.1.- Objetivos:

- a) Distinguir claramente las sanciones por cuestiones de forma frente a cuestiones ligadas al comportamiento de los jugadores y/o dirigentes del club.
- b) Que la reincidencia en las faltas consideradas de mayor gravedad, resulte en mayores consecuencias tanto para el jugador como para el club/institución, de modo que quede en claro que tales comportamientos no serán contemplados por la FMP.
- c) Discriminar la responsabilidad del jugador vs la del club/institución con respecto a la declaración de partidos exhibición/desafíos en el área de la FMP.

4.2.2- Fundamentación:

Se clasifican los motivos de Scoring en:

- 1) Faltas por cuestiones de forma o faltas leves: engloban aquellas faltas que, al ser cometidas, no implican alevosía contra el reglamento y no involucran la participación de terceros.
- 2) Faltas por cuestiones de comportamiento o faltas graves: engloban aquellas faltas que muestran comportamiento indebido del jugador y que, directa o indirectamente, afectan a terceros (rivales, juez, público).
- 3) Faltas de reglamento: respecto a faltas contra las normas de las competiciones.
- 4) El Juez está facultado para aplicar puntos de Scoring por amonestaciones que no estén detalladas en el cuadro de clasificación.

Nota: Se recuerda que bajo ningún concepto será permitido entrar al escenario de juego sin los protectores oculares. A partir del 2009 esta reglamentación fue extendida al juez. No cumplir este reglamento implica no poder jugar el encuentro con las penas correspondientes. Sin excepciones.

4.2.3.- Causas Motivadoras y puntajes:

Faltas LEVES	Jugador	Club/Inst.
Llegar tarde al partido (posterior a 20hs)	2	2
Demora en el juego	2	2
Indumentaria incorrecta	4	4
Levantarse los protectores durante el partido	4	4

Faltas GRAVES	Jugador	Club/Inst.
Arrojar o golpear la paleta	8	8
Golpear la pelota una vez terminado el tanto	8	8
Epitetos agresores, xenofobistas, discriminatorios o denigrantes	10	10
Expresiones o gestos agresivos	10	10
Agresión verbal contra al árbitro	10	10
Agresión verbal contra el público	10	10

DE REGLAMENTO	Al equipo
Por no presentarse a jugar el encuentro (primera vez)	pierde el encuentro y descuento de 1 pto.
Por no presentarse a jugar el encuentro (segunda vez)	pierde el encuentro y descuento de 2 ptos.
Por no presentarse a jugar el encuentro (tercer vez)	se desafecta del Campeonato y pierde la Plaza
Por no presentarse en "una" de las ultimas 3 fechas	se descuentan 3 ptos.
Por presentar un jugador NO federado	pierde el encuentro y descuento de 3 ptos.
Por no presentar planilla en tiempo y forma	pierde el encuentro y suspensión al árbitro 1 fecha.

Nota: El Juez puede o no indicar la cantidad de puntos de Scoring durante el encuentro y detallar el motivo de la/s amonestación/es, siendo la FMP quien informará la sanción final en esos casos.

Nota: Si una institución recibe una sanción con quita de puntos, la misma se hará efectiva al momento de volcar la planilla en la tabla de posiciones.

4.2.4.- Puntuación:

a) Jugador que: Al llegar a 16 puntos será suspendido por 1 fecha

Al llegar a 30 puntos será suspendido por 2 fechas

Al llegar a 40 puntos queda suspendido por el torneo en juego

Al ser suspendido en 2 torneos consecutivos, el jugador no podrá competir en el torneo federativo por 1 año calendario.

b) Equipo que: Suma 70 puntos pierde la categoría.

5 – Consideraciones Especiales.

5.1.- Encuentros Exhibición:

- El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Pelota resuelve que en los encuentros exhibición, la responsabilidad sobre el evento es directa del club/institución organizador, debiendo además solicitar autorización los clubes/instituciones donde los jugadores estén federados sobre la responsabilidad e integridad física del deportista.
- En este tipo de eventos la Comisión de Escuelas de la Federación Metropolitana de Pelota se pone a disposición del organizador para realizar encuentros previos entre jugadores de categorías menores con talento.
- Se dispone que los jugadores que intervengan en encuentros amistosos y/o desafíos en el área metropolitana el club/institución que lo posea como inscripto ante esta federación deberá informar por mail del mismo, caso contrario será aplicado Scoring al club/institución de 10 puntos y de 5 puntos al jugador.
- Además deberá pagar el club que lo posea inscripto a la FMP un canon de \$ 2500.- por jugador que intervenga en dicho desafío y/o encuentro amistoso, o \$ 5000.- el club que lo organice.

5.2.- ESCUELAS y CATEGORÍAS MENORES:

- Se fomentará la creación de escuelas de pelota, a tal efecto el Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Pelota posee una Comisión que se encargará especialmente a colaborar en esta tarea.
- Las actividades y desarrollo de escuelas poseerán un programa de actividades propio, sin perjuicio destacar que las categorías promocionales tendrán torneos de 4 fechas cada uno.
- Las categorías menores pasarán a tener la categorización impuesta para los campeonatos argentinos. Qedarán definidas en pre infantil, infantil y menores. Los jugadores tendrán un torneo apertura y otro clausura. En cada uno de ellos habrá cuatro fechas. Los días de competencia serán los sábados.

Nota: Son requisitos indispensables para representar a nuestra federación en los torneos argentinos e inter-federativo con la Federación de la Provincia de Buenos Aires (FPPBA)

- Disputar todos los torneos organizados por la FMP.
- Demostrar caballerosidad deportiva en cada torneo que se dispute.

6 – ANEXO

De las sustituciones por lesión, razones tácticas o descalificación

6.1. Cada equipo podrá solicitar y realizar, durante el calentamiento o desarrollo del partido, la sustitución de un jugador por causa de lesión, razones tácticas o descalificación.

6.2. Durante el desarrollo del partido el Delegado, o Técnico/Entrenador, lo solicitará al Juez cuando se haya interrumpido el juego.

6.3. La sustitución se autorizará, siempre que el jugador suplente haya sido inscripto previamente.

6.4. Un equipo, puede inscribir dos jugadores suplentes y realizar un solo cambio táctico por partido. (Excepción: Art. 58.8).

6.5. El cambio implica el descuento de un tiempo técnico, de los que dispone el equipo durante el partido. En caso de haberlos agotado, el partido se reanudará de inmediato.

6.6. El jugador suplente debe efectuar el calentamiento fuera de la cancha. En caso de que el cambio se produzca por lesión, deberá encuadrarse dentro del lapso concedido (tres o cinco minutos, según corresponda, Art. 57.2 y 57.5).

6.7. Si el equipo no contara con jugador suplente inscripto, ante el retiro de un jugador por lesión, descalificación o expulsión, el Técnico/Entrenador o Delegado podrá optar por:

- Continuar el partido, con un sólo jugador de su equipo.
- Retirar al equipo del partido, lo que implica la pérdida del mismo (mantiene los tantos obtenidos al momento de la suspensión).

6. 8. Segunda Sustitución – Excepción por lesión:

a) La lesión a la que se hace referencia, es la que se produce accidentalmente, ya sea directa o indirectamente, al ser estorbado el jugador por los jueces, por cualquier persona autorizada a permanecer en la contracancha en frontón o por un jugador contrario, y que, una vez constatada por el Médico o árbitro, se determina que el jugador no podrá continuar el encuentro.

b) Ante ésta situación, el juez autorizará el cambio del jugador lesionado, permitiendo el Re-ingreso del jugador antes sustituido. El partido, deberá reanudarse dentro de los cinco minutos, como máximo, a contar desde el momento en que se produjo la lesión.

c) En caso que la lesión imposibilite a que un jugador pueda continuar el encuentro con normalidad producto de una lesión provocada por un contrario y no habiendo jugador en el equipo afectado para sustituirlo el Delegado del equipo afectado tendrá la potestad de:

- Retirar su equipo y pedir se reprograme el encuentro, en cuyo caso será la FMP quien arbitrara día y horario del mismo sin necesidad el afectado se encuentre dado de alta, debiendo su institución arbitrar todo tipo de cuestión en función a este programa de actividades.
- Terminar el partido con un solo jugador.
- Realizar un cambio por otro jugador que esté anotado en la planilla previa al partido.

d) No corresponde segunda sustitución, en casos de auto-lesión o lesión provocada por el propio compañero.

El artículo 58 corresponde al reglamento de la Confederación Argentina de Pelota para los Campeonatos Argentinos. Su transcripción aquí es a mero título informativo de modo de informar el cambio implementado. Las cuestiones relacionadas al Reglamento de Juego deben ser consultadas en el apartado correspondiente. El Programa de Actividades no reemplaza al mismo.

Otros:

La FMP notificará a los delegados de las instituciones a través de correos electrónicos con dominio propio, o bien, a través de publicaciones en la página web, Facebook, Twitter, Instagram o Whatsapp de la entidad. Sólo las mencionadas son consideradas válidas.

Es obligatoria desde el año 2017 la total adaptación de los trinquetes a las medidas dispuestas por la Confederación Argentina de Pelota (CAP). Aquellos clubes que no cumplan con las especificaciones, no podrán participar en los Torneos organizados por la Federación Metropolitana de Pelota.

Los clubes/instituciones participantes del Torneo organizado por la FMP que deseen filmar partidos para ser publicados en redes sociales, en vivo o en posterior trasmisión. Deberá informar con 7 días de anterioridad por nota a secretaria@fmp.org.ar para ser otorgado el permiso correspondiente.

Asimismo las trasmisiones deberán tener el logo de la FMP, visible en todo momento.